



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 149-2022-FE-UNAP

Iquitos, 20 de junio de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 093-2021-UNAP-FE-EFP, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora (e) de la Escuela Profesional, quien remite solicitud del estudiante **JAVIER ORTEGA HUAYABERO - C.U. N° 19051B0319 – DNI N° 70141627** de fecha 16 de junio de 2022, la cual solicita el retiro excepcional de las asignaturas: Enfermería en Salud del Adulto y adulto Mayor 2 y la Actividad Defensa Personal debido a que solicitó oportunamente con fecha 27 de abril de 2022 y que por error involuntario digitó mal el correo de la DIGRAA por lo cual no se completó con el trámite correspondiente.

Que, mediante **Resolución del Consejo Universitario N° 048-2022-CU-UNAP**, se resuelve aprobar el Retiro Excepcional de Cursos del 25 al 29 de abril de 2022 para que los estudiantes en el II Semestre Académico año 2021; por lo que el estudiante según documentos adjuntos a la solicitud antes mencionada realizó el trámite dentro de las fechas establecidas.

Que, existe opinión favorable de la Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería (Oficio N° 093-2022-UNAP-FE-EFP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REGULARIZAR, el trámite de retiro excepcional del estudiante **JAVIER ORTEGA HUAYABERO - C.U. N° 19051B0319 – DNI N° 70141627**, de las asignaturas de Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 2 (12 créditos) y Actividad: Defensa Personal (1 crédito) de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al **Semestre Académico 2021-2** en base a los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a los responsables del Sistema de Gestión Académico Universitario de la UNAP, la desactivación de las asignaturas de Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 2 (12 créditos) y Actividad: Defensa Personal (1 crédito).

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SIGAU, EPF, Interesado, Archivo.